

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.261, DE 07.07.2026, QUE RECTIFICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 597, DE 04.03.2026, QUE ASIGNA CONCESIÓN DE
RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

Por Resolución Exenta N° 1.261, de 07.07.2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se rectificó la Resolución Exenta N°597, de 04.03.2026, en el sentido que se señaló erróneamente el llamado a concurso público efectuado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la tabla de datos de antenas está incompleta:

DONDE DICE:

a) El llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora efectuado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial N° 43.952, de 16.09.2024;

DEBE DECIR:

a) El llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial N° 43.952, de 16.09.2024;

DONDE DICE:

- Arreglo de antena de acuerdo a la siguiente tabla:

N°	Tipo de Antena	Altura Antena [m]	Fase [°]	Factor Velocidad Cable [0/1]
1	Dipolo	18	0	0,89

DEBE DECIR:

- Arreglo de antena de acuerdo a la siguiente tabla:

N°	Tipo de Antena	Altura Antena [m]	Azimut Antena [°]	Fase [°]	Factor Velocidad Cable [0/1]
1	Dipolo	18	0	0	0,89

Los restantes elementos y características técnicas señaladas en la Resolución Exenta N° 597, de 04.03.2026, se mantendrán inalterables.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

